

DEMANDA CCOO-UGT EN LA AUDIENCIA NACIONAL

NUEVO VARAPALO JUDICIAL A CORREOS
POR OCULTAR VACANTES Y DEMORAR ASIGNACIONES EN EL
CONCURSO DE TRASLADOS

LA AUDIENCIA NACIONAL OBLIGA A CORREOS A

- Realizar las tres Asignaciones que quedan en 2021
- Analizar las vacantes estructurales cada seis meses (puestos y provincia) con información a las OOS
- Negociar, en el plazo de 3 meses, fórmulas ágiles de adjudicación para cumplir con el mandato del Convenio Colectivo (Solicitud y Asignaciones anuales)

El martes 13 de abril se celebró el juicio en la Audiencia Nacional por la demanda de CCOO y UGT contra Correos por su continuo e intencionado ocultamiento de las vacantes estructurales existentes con el único fin de sacar solo las que le viene en gana, pervirtiendo así los procesos de provisión de puestos regulados en el Convenio.

¿EN QUÉ CONSISTE LA PERVERSIÓN DE CORREOS EN EL USO/ABUSO DE LAS VACANTES?

- En hacer solo dos Asignaciones del Concurso de Traslados en un año (entre su convocatoria el **12 de julio de 2019 y julio de 2020**), del total de **9 anuales que tenía que convocar a julio de 2020**.
- En ofertar las 4.005 vacantes de la Consolidación sin respetar los procesos de provisión de puestos previos -Concurso de Traslados-, sacando las que le vino en gana y escondiendo cientos de vacantes estructurales.
- **Haciendo miles de contratos temporales por refuerzo** en el segundo semestre de 2020, precisamente **para cubrir todos los puestos que se habían hurtado a los peticionarios/as del Concurso y de la posterior Consolidación**, perjudicando sus opciones a obtener un puesto de trabajo acorde a sus expectativas. **Esto, sencillamente, es jugar con los trabajadores/as vergonzantemente.**

¿QUÉ HA PROVOCADO LA DEMANDA EN LA AUDIENCIA NACIONAL ANTES DEL JUICIO?

- Tras el escrito a la Comisión Paritaria previo a la demanda, en julio de 2020, **Correos se vio forzado a realizar la tercera Resolución del Concurso.**
- Tras la interposición de la demanda en la AN el 1 de octubre de 2020, **la empresa se ha apresurado a sacar otras tres Asignaciones más.**
- También se ha visto forzada a darnos las medias de contratación con la documentación de las Bolsas de Empleo (dic-20) y las Memorias justificativas del empleo a tiempo parcial, así como las previsiones de empleo estructural actuales de los procesos de Ingreso y Concurso (marzo-21).

Y EN EL PROPIO JUICIO, NO LE HA QUEDADO OTRA A LA EMPRESA QUE COMPROMETERSE A:

- Que las tres Asignaciones que quedan se realizarán en 2021.
- Que las Asignaciones del Concurso se tienen que negociar en la Comisión de Traslados.
- Que en la Comisión de Empleo Central se tienen que analizar las necesidades estructurales cada seis meses, con la información detallada por puestos y provincia a las OOSS presentes en la Comisión con una semana de antelación a la reunión.
- Que se tienen que negociar fórmulas ágiles de adjudicación para cumplir con el mandato del Convenio Colectivo (solicitud y asignaciones anuales), evitando forzar a los y las solicitantes a renunciar y, encima, echarles la culpa.
- Esta negociación debe hacerse en un máximo de tres meses. De no alcanzar un acuerdo, Correos debe cumplir el Convenio Colectivo (la solicitud es para un año, luego no se pueden demorar las adjudicaciones).

NO OBSTANTE, CONOCIENDO EL PAÑO TRILERO QUE SE GASTA SERRANO, ESTAREMOS VIGILANTES PARA QUE SE CUMPLA EL MANDATO JUDICIAL

SI NO, LOS VOLVEMOS A LLEVAR A LA AUDIENCIA NACIONAL